

EL NOTICIERO GADITANO

Director Ignacio Chilla Giráldez

ANO VI

Redacción y Administración
San Francisco núm. 10.—Bajo

Cádiz: Viernes 25 de Julio de 1924

Dirección telegráfica: Noticiero
Teléfono, núm. 512

Núm. 1.772

En la iglesia del Carmen

La función de la Compañía Trasatlántica

Como es tradicional en la Compañía Trasatlántica, celebró hoy solemne función, en honor de la Virgen del Carmen, en la iglesia-convento de los Padres Carmelitas.

Los cantores fueron los señores Gómez, Mora, Velarde, Trujillo, Navarro y Padre Carmelita Fray Luciano y Fray Luis.

Fujo el armonio el señor Caiza.

En el ofertorio se cantó el «Ave María» del maestro Alcántara por el Sr. Navarro. El «Benedictus» de Ayala, lo cantaron los tenores Sres. Gómez Mora y Velarde.

La oración sagrada pronunciada por el capellán del crucero «Princesa de Asturias», fue notabilísima, glosando las exenciones y protecciones de la Virgen del Carmen a la Marina de guerra y a la Marina de paz. Hermosa tesis avalorada por la facilidad y ejecutiva palabrería del predicador, que dio una muestra más de sus grandes dotes de orador fervoroso y convincente.

Nada nuevo diremos al afirmar que el hermoso templo estaba lleno de fieles, desfazándose los cofrades de las diversas Asociaciones y Hermandades piadosas, que tienen su residencia en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, la que al fine une devoción intensa por tradición y eterna gratitud a la que es Reina de los Mares.

Las Juntas directivas de las Sociedades obieras «Cuchilla Mariana», «Personas de máquinas», «Guionera», «Comerçeros», concurren a la función, así como numerosos asociados.

Vinos también a muchos pensionistas de la Compañía; a los alumnos de sus Centros de enseñanza y a la mayoría de los turistas que se hallan en esta capital pendientes de embarco o con licencia temporal.

Una sección de marineros en traje de gala, asistió a la misa, para mayor solemnidad.

Fuó oficiado el Santo Sacerdote.

PEDID
ANIS OLMO 22
CONSTANTINA

Asuntos y noticias de la actualidad

El Sr. Atuaviva, haría bien restringir su exposición sobre el Mercado de la Libertad

No, no se trata de un artículo de oposición; al contrario: de un artículo de colaboración. De colaboración efectiva y desinteresada, por que son muchas las líneas que este periódico dedicó a combatir el zoco de la calle Soprani.

Estamos—dicho quedó varias veces—hasta la punta del más hiriente de nuestros cabellos, de tanto gritar canticos y endechas a los «epulmones» de la ciudad: ¡Es preciso cuidar los pulmones de la ciudad! ¡No pueden congelación, se los pulmones! ¡Las congepciones pulmonares son peligrosísimas!

Estamos de acuerdo, pero reflexionemos:

Los higienistas urbanos, encontrando una gran semejanza entre la anatomía del hombre y la de las ciudades, nos dicen:—Ustedes verán en ese plano, esos blancos? Bueno, pues esas son plazas; esos son los pulmones de la ciudad. Ahora, sijese bien, y observe esas líneas anchas, algo más anchas que las otras; esas son arterias; calles de máxima circulación, por la que

pasan todos los vecinos que luego nutren a las venas y venillas de la anatomía urbana.

Eso dicen los higienistas. Pero un día, se le ocurre a usted edificar el Grupo Escolar, o el Mercado, y se ha lucido. Aparece la teoría de las congestiones pulmonares, y en el bloqueo de los higienistas parece todo el proyecto; es infalible.

A nosotros se nos ocurre, que estos higienistas, resultan inconsecuentes con sus propias teorías, ya que nos parece absurdo operar de forma que no se edifique en los pulmones, aun cuando las arterias continúen obstruidas, que es el caso de la calle Soprani.

Aquí se presenta un problema, cuya solución con el mayor gusto la brindamos a papá Gópila: ¿Qué es más grave, una congestión pulmonar, una embolia, una pulmonia o una arterioesclerosis? ¿Qué es más grave, un mercado provisional en la Plaza de la Merced, o el zoco de la calle Soprani?

Nosotros hemos oido decir (hay que perdonarnos los dilates) que funcionando un pulmón se puede vivir; hemos oido decir, que la embolia constituye un peligro gravísimo; hemos oido

dicir, que las complicaciones engendradas por la agudización de las arterioesclerosis, son fatales; los casos de corazón renal (no se llama así), por ejemplo, suelen ser desesperados; hemos oido hablar incluso de tuberculosis, de falsas anginas de pecho, y de una enorme variedad de cosas que no entendemos, todas como resultantes de enfermedades arteriales.

La ciudad, hace tiempo, viene estando que el barrio de Santa María padece de arterioesclerosis, y como consecuencia, nosotros venimos estando, también, hace mucho tiempo que el zoco de la calle Soprani, debe quedar desaparecido, en veinticuatro, mejor que en cuarenta y ocho horas. No vamos, por tanto a ponerle el menor obstáculo a la iniciativa del señor Acuaviva.

Perdemos el caso, que, a nuestro modesto juicio, el expuesto publicado ayer en vez de facilitar los propósitos de su autor, lo dificulta, sino es que lo convierte en imposible.

Observése, que dicho expuesto, habla de construcción de un Mercado provisional, y, para él, propone la forma, acompaña el presupuesto, calcula los nuevos ingresos y hasta manifiesta para que nada le falta—el tiempo de amortización al capital invertido. Si esto no es una obra de nueva planta, o sabemos cuál pueda clasificarse es de esta manera. Y como esta obra de nueva planta no figura en Presupuesto, advinimos desde ahora las dificultades del ordenador de pagos para librar cantidades, y los apuros del contador para no protestar los libramientos.

En cambio si prescindimos del expuesto, todo se alivia, todo se suaviza, todas las dificultades jurídicas desaparecen.

¿Qué inconveniente hay en que el Alcalde, en uso de sus facultades, y con cargo a la partida de recomposición de calles, maneje recomponer la plaza de la Merced? Ninguno.

¿Qué inconveniente existe, en que unos señores, pidan luego permiso a la Permanente, para instalar allí unos kioscos, y que la Permanente lo otorgue, como ha otorgado otros muchos? Ninguno.

¿Qué inconveniente surge, para que se le cobre el sitio, con arreglo a las rentas de Mercados, ya que el Regimiento así lo autoriza, para los puestos que se instalarán fuera del mismo, por falta de sitio en el interior?

¿Qué inconveniente se presenta para que el Ayuntamiento despidá, como quiere el señor Atuaviva, la casa donde se encuentra el Juzgado de Plaza?

¿Y cuál es el inconveniente que impide mandar a la Merced un empleo municipal?

De donde se deduce que, si el señor Atuaviva, tiene verdadero amor a su proyecto, la mejor forma de verlo realizado, es quitarle el aspecto de nueva construcción, no consiguenda en Presupuesto, que le dí el escrito publicado ayer. O lo que es lo mismo: retirar el expuesto.

Gran Somaten Español de la segunda Región. — Prestación de auxilio. — Escenario y persecución de difuntos. — Relación con las autoridades

Para general conocimiento se publica la siguiente disposición dictada por el Excmo. señor presidente del Directorio, siendo capitán general de Cataluña y general inspector de los Somatenes según se inserta en el «Boletín Oficial» y dice así:

El Excmo. señor capitán general inspector del Instituto, con fecha 21 de Septiembre de 1922 dice: «Para la mayor eficacia de todos los organismos del poder público y su armónico funcionamiento con una institución tan meritaria como la de los Somatenes, procede que a los que a él pertenezcan, cualquiera que sea su grado, acudan directa y primariamente con sus noticiales y auxilio ciudadano a las autoridades técnicas y precisamente constituidas a los fines de orden público, policía o justicia, sin perjuicio de informar seguidamente a sus superiores jerárquicos dentro de la Institución, por qué otro proceder aunque inspirado por el mejor deseo, podría retrasar o dificultar la actuación gubernativa o de la justicia».

«En todos los casos es digna de alabanza la conducta de los Somatenistas que con su exaltación del concepto de ciudadanía encuentran estímulos para auxiliar la labor de las autoridades de todos los órdenes, quedando a su buen criterio que este auxilio no sea invocación de funciones, ni la retrase o entorpeca, así como corresponde a la discreción y medida de todos, no sentir ni expresar concepto que no enajenes a una institución tan arraigada, seria y eficaz, como la de los Somatenes en que todos sus componentes hacen el sacrificio de ideales políticos y de parte de su libertad ciudadana, en cuanto a su función de somatenista se refiere, acatando una disciplina orgánica, contribuyendo de su propio peculio al mantenimiento de la Institución, y prestando, en fin, servicios a la patria y al orden que son su hermosa tradición».

Dios guarda a V. E. muchos años.—Barcelona 21 de Septiembre de 1922, Primo de Rivera.—Cádiz 23 de Julio de 1924.—Al coronel delegado, Rafael Fernández Liebret.

De radiotelefonía.—Varias cosas

Son la menor pretensión de sabiduría, y aunque llevo muchos años entendiendo con la señora electricista, y tengo a mi disposición, valiosos elementos técnicos prácticos, en este asunto de radiotelefonía, estamos por aquí bastantes desorientados todos los aficionados, creemos oír cosas que se nos figura de larga distancia, como conciertos ligados, y es que la electricidad se han caído los platos, o un chico con el balón, ha hecho cisco los cristales de la ventana.

Yo no he seguido modificando mi aparato, porque tengo noticias que los alemanes van a poner en práctica otros procedimientos más prácticos que los actuales y que seguir ellos, varían mucho sobre los actuales.

Los americanos insisten en que llegan a entenderse con el planeta Marte, que asegura que está habitado.

Cuando esto sea un hecho, yo modificaré mi aparato, (si no hay otro más nuevo) con el número de valvulas que sea necesario, porque tengo un interés grandísimo en ponerme al habla con los antedichos habitantes de Marte, y preguntarle si los propietarios de fincas de sus, tienen tan poca conciencia y humanidad, como algunos de los de por aquí.

Edison, nos ha manifestado que llevaremos a entendernos por medio de la radiotelefonía con nuestros muertos, esto es, radiotelefonía de ultratumba.

Ya se ha conseguido hacer fotografías de individuos a través de una linea eléctrica 100 kilómetros de distancia.

Embarcada mi cabeza, estudiando todos estos asuntos, me quedé hace dos noches dormido, pensando en la radiotelefonía de ultratumba, con el auricular en el oído, y yo casi aseguro que es-

enché una comunicación muy interesante.

Hablaban desde no sé donde, una persona, que por lo que después me enteré, era don Práxides Mateo Sagasta, a un amigo suyo.

Sagasta decía—querido amigo—hasta aquí han llegado noticias del cambio de gobierno de España, me lo esperaba, porque desde que yo dejé mi cuerpo a los guías, y mi alma volvió a estas regiones, no había tenido una persona que ocupase mi puesto; aún con mis marrullerías, mi perón y mi tupé, yo llevaba muy bien encuadrado el gran partido liberal, que vosotros habéis matado por tener encima la «maña pata».

Desde mi ausencia, en la tierra no habeis tenido más que jefecillos atentos a todo, menos a sostener ante España, el prestigio del partido.

Aquí está conmigo Caoavosa, que dice lo mismo que yo, también está Dato, que sigue ignorando porque lo asesinaron.

Algunas veces he encontrado los restes Fernando e Isabel, van siempre acompañados de Colón, han pasado junto a mí, y ni me han mirado, y tienen razón, aunque yo no fui solo el culpable del desastre, de aquella América que ellos legaron a España.

Hace poco encontramos a O'Donnell y Prin, que tenían una conversación; Prin le decía a O'Donnell, mi general a nosotros hubiésemos tenido el 59, magnífico material de guerra que hoy tiene España en Marruecos.

En este un enorme mosquito me puso en la calva, doy un brinco, (no se estaba despierto o dormido), y se caen los auriculares, y terminó la radiación, que es el 85 por 100 de la radiotelefonía.

Dios guarda a V. E. muchos años.—Barcelona 21 de Septiembre de 1922, Primo de Rivera.—Cádiz 23 de Julio de 1924.—Al coronel delegado, Rafael Fernández Liebret.

Un mecánico gaditano.
Una orden de la Delegación municipal de Sanidad.

Por el señor delegado de Sanidad, don Enrique Alcina, se ha dictado una orden haciendo saber, que no será prestada asistencia médica desde 1º de Agosto, a los enfermos que no acrediten haber sido vacunados ellos y sus familiares, comprándose por el oportuno certificado o las listas que se llevan por las dependencias sanitarias.

También se dispone no serán admitidos en las obras y trabajos dependientes del Ayuntamiento, los operarios que no están revacunados, alendo extensiva esta prescripción a las familias respectivas.

Un buen funcionario.

El señor alcalde, don Agustín Blázquez, llamó hoy a su despacho al cabo de la brigada de desinfección José Madrid, y después de darle la enhorabuena por los valiosos servicios sanitarios que presta, le hizo entrega, de su peculio particular, de una cantidad en metálico.

El señor Alcina elogió la conducta de dicho funcionario, quien diariamente presta sus servicios con el mayor celo.

La oficina de Información.

El alcalde señor Blázquez, recibió la siguiente carta del teniente coronel, jefe del batallón expedicionario del regimiento de Infantería de Cádiz número 67:

«Daráris 21 Julio.—Sr. D. Agustín Blázquez,

Muy señor mío y respetable amigo:

He tenido el gusto de recibir esta tarde su grata del 19, que me presentó a contestar y en la que interesa no-

ticias del cabo Luis Gessa Loayza. Esta se encuentra perfectamente bien y no tuvo intervención en el accidente ocurrido a un carro en el camino a Zelán. Dicho caballo a quien llame y y manifesté su gestión; le agradece y quedó en escribir hoy a su madre.

Sagasta decía—querido amigo—hasta aquí han llegado noticias del cambio de gobierno de España, me lo esperaba, porque desde que yo dejé mi cuerpo a los guías, y mi alma volvió a estas regiones, no había tenido una persona que ocupase mi puesto; aún con mis marrullerías, mi perón y mi tupé, yo llevaba muy bien encuadrado el gran partido liberal, que vosotros habéis matado por tener encima la «maña pata».

No es molestia para mí enviar las informaciones me pide respecto a individuos del batallón, y al contrario, le agradezco en nombre de ellos y mío, su interés y la tranquilidad que con ello llevó a sus familias.

Todos agradecen su salud que devuelven afectuosamente, y reiterando su suyo afecto, amigo se despide, su s. s. q. e. s. m. Juan González.

Esta carta es contestación a la que el señor Alcalde envió a dicho señor teniente coronel, el día 19 con motivo de informe pedido por la señora viuda de Gessa, a cuya señora transmisió seguidamente el señor Alcalde las noticias referentes a su hijo.

Apuntes de sociedad.

La fiesta del Parque.—El público creyó y timoró, admitiendo como ciertas las versiones todas sin origen conocido, hoy del más rico y perfumado erbol gaditano, para evitar un desastroso encuentro con el temible animal que, al decir de las gentes, recorre como dueño y señor, las floridas avenidas del hermoso Parque de Genovés.

A la misteriosa fiesta, que nadie vió, pero en cuya existencia todos creen, la fantasía popular concede la cualidades crueles, digiriendo sin masticar los niños crudos, y ensañándose asesinamente, sanguinariamente, en la persecución constante de las doncellas gaditanas.

Unos nos presentan a este temible animal, como un enorme ejemplar de los mamíferos carníceros que pueblan los montes; otros, como monstruo de tamaño extraordinariamente grande, pero nadie concreta y nadie vió al temible del Parque.

También se desconoce su procedencia.

Pero, según el clamor general, la fiesta se refugia como las personas de exquisito gusto, en ese delicioso y fresco jardín gaditano.

Y, lo más temible, es que el antíptico animal odia a los niños y a las muchachas, única alegría de la vida, la sola admiración de los hombres, lo que siempre da color y grandeza a los paseos y jardines, por muy risueños y muy bellos que ya estos sean.

Mañana celebran sus días, las extraordinariamente bellas y simpáticas señoritas de Garay, Bueno, Butrón y Labra.

Para las cuatro, nuestra felicitación.

—Ayer tarde asistimos, según promesa, al té danzante del Balneario, asiendo del salón de fiestas, convencido de que Cádiz y San Fernando, son los dueños absolutos de España en cuanto a mujeres bonitas se refiere.

Se espera que la buñolada del sábado resulte un éxito, ya que son numerosos los billetes solicitados.

—Marchó ayer a Sevilla, don Augusto Mareco, con su señora y bellísimas hijas Maruja y Luz.

GARRACUT.

Suscribase hoy mismo a este periódico

CREDITO GADITANO Y AGENCIA DE S. LOINAZ

Valverde, 15

FINO COQUIN

Teléfono 870.- Dirección Telegráfica: COQUIN

REGLAMENTO

para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales

(CONTINUACIÓN)

Art. 20 Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere del importe total de estos gastos, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.^a del artículo 6.^a de este Reglamento.

Las entidades municipales no procederán al otorgamiento de la escritura de los contratos en que tal instrumento público se exija, ni a formalizarlos en que éste no sea necesario, sin que en el acto de referencia exhiban los rematantes el resguardo de haber constituido la fianza definitiva, y ya se otorgue o no escritura pública, cuidarán siempre de cumplir lo previsto en el Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial, y en las demás disposiciones análogas aplicables a los contratos celebrados por la Administración.

Art. 21 Cuando el rematante no cumpliese las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato o impidiese que aquella tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a costa del mismo rematante.

Los efectos de esta declaración serán:

1.^a La pérdida de la garantía o depósito provisional de la subasta, que desde luego se adjudicará a la entidad municipal contratante como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora en el servicio.

2.^a La celebración de un nuevo remate bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo, si éste fuese menos beneficioso para la entidad municipal contratante.

3.^a No presentándose proposición admisible en la nueva subasta, la entidad interesada podrá ejecutar el servicio por su cuenta o por contratación directa, respondiendo el rematante del mayor gasto que ocasione con respecto a su proposición.

Estas responsabilidades, con excepción de la primera, que, según queda expuesto, se satisface con la pédida del depósito provisional para tomar parte en la subasta, se harán efectivas hasta donde alcance, si el rematante hubiese constituido la fianza definitiva de la diferencia o exceso de ésta ésta sobre el importe de dicho depósito provisional que se adjudica a la entidad municipal contratante como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora en el servicio y si no hubiese constituido la fianza definitiva, o el exceso de la misma sobre el depósito provisional no fuese suficiente, de los demás bienes del rematante, administrativamente y por la vía de apremio.

Art. 22 Los rematantes podrán ceder y traspasar válidamente los derechos que nascen del remate, siempre que no esté prohibida la transferencia o cesión por Leyes o disposiciones que regulan la naturaleza del contrato o por las condiciones consignadas en los pliegos que haya servido de base para la subasta; pero en todos los casos será preciso que el nuevo contratista reuna las condiciones y preste las garantías exigidas al rematante y que la entidad municipal interesada autorice la cesión o transferencia, haciéndolo así constar por acuerdo que se consignará en el expediente de subasta.

Art. 23 Las subrogaciones y cesiones de los derechos del rematante podrán hacerse por comparecencia ante la entidad municipal interesada hasta el momento del otorgamiento de la escritura o formalización del contrato; después solo podrá hacerse por medio de escritura pública, aunque el contrato entre la Corporación y el cedente

hubiere formalizado sin esta solemnidad.

Art. 24 En todos los casos habrá de ser una la persona o entidad que ejege el remate, y serán invisibles para la Corporación municipal contratante las obligaciones y los derechos que del contrato se deriven, sin que mientras subsista pueda reconocerse personalidad más que al contratista o su apoderado para cuanto se refiera a sus efectos.

Art. 25 El hecho de presentar una proposición para el acto de la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato, si le fuere definitivamente adjudicado el remate.

La Corporación municipal contratante solo queda obligada por la adjudicación definitiva.

Art. 26 Siempre que una entidad municipal acuerde la celebración de subasta o concurso para contratar cualquier obra o servicio, deberá anunciarlo en el «Boletín Oficial» de la provincia y por medio de edictos fijados en los sitios que ordinariamente estén destinados al objeto, expresando que durante el plazo que al efecto designe podrán presentarse las reclamaciones que se quisiéren y advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Las reclamaciones se resolverán por las respectivas entidades municipales interesadas, y una vez que con arreglo a las Leyes serán firmes sus resoluciones, anunciarán desde luego la subasta o concurso.

Art. 27 Cuando el contrato dure más de un año y, en su consecuencia afecta a varios presupuestos ordinarios, será obligatoria, con arreglo a lo expresado en el art. 293 del Estatuto, la consignación en cada uno de ellos, mientras el contrario dure, de la cifra que según lo estipulado, haya de pagarse anualmente.

Art. 28 Anunciada que sea toda subasta, con el señalamiento del día y hora en que se haya de verificar, no podrá ser suspendida sino en virtud de acuerdo de la entidad municipal contratante, salvo lo dispuesto en el art. 5.^a de este Reglamento.

Art. 29 En los contratos relativos a los servicios de limpieza, aguas y alumbrado de las poblaciones, si el arrendatario intentase suspender el servicio, alegando falta de pago por la Corporación municipal, determinada dicha falta por las condiciones del contrato referentes a la cuantía del precio, fechas de su entrega y demás extremos relativos a la obligación de pagar, no podrá llevar a cabo la suspensión sin previo aviso al Ayuntamiento, con 30 días de antelación, entendiendo que este aviso debe darse indefectiblemente, haya o no en el contrato cláusula de suspensión, sin que pueda cesar el servicio hasta después de transcurridos los expresados 30 días, por lo menos, desde la fecha del aviso, ni aun en el caso de que medie cláusula en el contrato fijando un plazo menor o cualesquier otras condiciones o circunstancias que no sean las que quedan determinadas para la suspensión del servicio por falta de pago.

El aviso de suspensión deberá darse por escrito, y la oficina receptora entregará el correspondiente recibo, aunque el interesado no lo exigease.

Dado el aviso, el alcalde pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento de la entidad municipal, para la adopción de las medidas oportunas, a fin de prevenir cualquier alteración de orden público o peligro para la salud pública, por la carencia de los servicios mencionados.

Art. 30 La entidad municipal contratante, podrá acordar la rescisión del contrato en cualquier tiempo, por faltar el contratista a las condiciones estipuladas.

El contratista podrá solicitar igualmente la rescisión del contrato, por faltar la corporación a lo estipulado.

La resolución que dicta la entidad

municipal contratante, deberá ser acordada dentro de los treinta días siguientes al de solicitarse la rescisión.

(Continuará)



Depósito Franco

Aviso importante

Aprobadas por R. O. de fecha 7 del corriente la reforma de las tarifas de almacenaje y superficie ocupada en el nuevo emplazamiento del Depósito Franco sito en el muelle Alfonso XIII, cuyas tarifas fueron insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 2 de Abril del corriente, SE AVISA por este anuncio a los depositantes o interesados que desde el primero de Agosto comenzarán a regir las citadas modificaciones, que son las siguientes:

Ocupación de superficie

En superficie descubierta, pesetas 0,02 por metro cuadrado y dia.

En superficie cubierta (por los interesados) pesetas 0,03 por metro cuadrado y dia.

Almacenajes

•Cafés, azúcares y cacao de cualquier clase, pesetas 0,15 por 100 Kgs. y mes.

Mercancías en cajas o bultos cuyo volumen no esté en proporción con el peso, como por ejemplo: jaguetería, vidrio hueco, corchos, afeitería, quincallería y similares, pesetas 0,25 por 100 Kilos y mes.

Para las demás mercancías, el tipo mínimo de percepción por almacenaje será de pesetas 0,10 por 100 Kgm. y mes, en las que por la antigua tarifa devengaban menor cantidad.

Todo lo que no queda modificado por esa reforma, seguirá rigiéndose por la antigua tarifa.

Lo que se pone en conocimiento por medio de este anuncio del comercio y del público en general, para los efectos oportunos.

Cádiz 23 de Julio de 1924.

Por Crédito y Docks de Barcelona. — El Administrador interino,

L. de ZULUETA.

NUEVOS TALLERES DE Platería y Electricidad

Especialidad en dorado y plateado Radio Telefonía. Instalaciones eléctricas. - Motores y reformas de alhajas — JOSE MERCADO

Sagasta, 26.—Cádiz

Sociedad Artística Gaditana

(Agrupación de Amigos de las Artes, de las Ciencias y de las Letras)

SECCIÓN DE PINTURA

Esta Sociedad, respondiendo a los altos fines para que fue creada, después de haber ofrecido en su muy corto tiempo de existencia variadas demostraciones eloquentes de su gran deseo de divulgar las artes en todo su extenso, proyecta para la segunda quincena del próximo Agosto la organización de una «Exposición de pintura, escultura y fotografía artística» en los amplios y lujosos salones de su domicilio social.

Por este conducto a todo los artistas de la región por si quisieran colaborar en esta obra eminentemente cultural.

Es de esperar que esta primera labor nuestra, sea el prólogo de otras más interesantes.

El plazo para la admisión de obras termina el dia 10 de este mes de Agosto.

Por trabajos pueden entregarlos en el domicilio social Arboleda nº 5, todos los días de 4 a 7 de la tarde.

Cádiz 25 de Julio de 1924.

Por la Sociedad Artística Gaditana, en director de la sección Carlos Urtubey

SUBASTA VOLUNTARIA

Por conveniencia de sus propietarios, se vende en pública subasta el velero «BILBOANA», de 250 toneladas, que se encuentra en la playa del Pasco de la Rábida, en Huelva.

El precio y tasación, i clayendo todos sus encres, es de PESETAS 25.000,00, admitiéndose proposiciones que no cubran la cifra indicada, pero reservándose el derecho de rechazar todas las que no le convengan.

Los pliegos de proposición se entregarán en la Notaría del Licenciado don Juan Cádiz serrano, calle Concepción 14, Huelva, dejando el licitante depositar el 5 por 100 del importe de la proposición.

La subasta tendrá lugar el dia 5 de Agosto de 1924, a las 16, en el domicilio de don Juan Cádiz Serrano, pudiendo el que desee solicitar los antecedentes necesarios.

Huelva, 22 de Julio de 1924.

El Quevedo de Oro

JOYERIA PRIM, 4

Alhajas con brillantes, diamantes y perlas en platino y oro 18 kilates.

Artículos de plata propios para regalos.

Talleres para construir y reformar alhajas.

Frontitud y economía.

Se compra oro, plata, platino, alhajas y papeletas del Monte de Piedad.

Pagamos más que nadie.

LOS ÚLTIMOS SUCCESOS

A la prevención

Fue conducido Baldomero Romero Rivero, que en completo estado de emoriaguez, premóviéndose escándalo en la plaza de la Catedral.

Agencia administrativa

Gestión de toda clase de asuntos y expedientes administrativos en las oficinas públicas de esta capital.

MAZARIO DAVILA

ISAAC PERAL, 2.—CADIZ

El más fino y más selecto

F. JAVIER JIMENEZ Puerto de Santa María

AZULEJOS

blandos, de diseños, biselados y artísticos

LA CONCEPCION

Carreras, número 18 ángulo a San José

TELÉFONO 582 — CADIZ

Cristalería y Loza.-Bañeras.-	Perfumería.—Vajillas.—Aparatos eléctricos.—Figuras.—Juguetes.—Objetos varios.—Losedas
Lavabos.-Bidets.- W. C.-Tuberías.-Batería de cocina.-	MUSELINA Y IMPRIME

Leche de Vaca

LA ECONOMICA

J. R. de Santa Cruz, núm. 12. — Teléfono 502

De toda confianza, la recibe por mañana y tarde, de la Granja Juan José, de San Fernando, Km 229.—Se sirve a domicilio en botellas selladas para mayor garantía. — Por tratarse de vacas con alimentación cara y abundante, a base de aforro, maíz y habas, la leche es siempre igual y de gusto exquisito, efectuándose el transporte y manipulación en condiciones de extrema limpiaza. Unido a esto, que las vacas están en un establo moderno, limpio y bien situado, hace que esta leche de lujo, sea muy aproposito para niños y enfermos o personas delicadas.

LA ECONOMICA, enviará con gusto y gratuitamente al domicilio de quien lo solicite, una botella de muestra.

LA MEJOR MARCA

DE MAQUINAS DE ESCRIBIR ES LA

REMINGTON

DUQUE DE TETUAN 32.—CADIZ

Cemento Portland

ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland

«ASLAND», de Barcelona

La marca que sirve de tipo para los Portland en España.

Empléate en las obras del Estado

Delegado-Agente para Cádiz y su provincia:

E. ANDRES GONZALEZ Rafael de la Viesca 10 CADIZ

Clinica veterinaria

DE

José Herrera de la Rosa

SUCESOR DE MANUEL PALOMO

MENDEZ NUÑEZ, 8

Tratamiento preventivo antirrábico para perros y demás animales domésticos. — Curativo acudiendo a tiempo.

V

POR TELEFONO

Información de España

Robo con escalo

Lérida.—Anoche al bajar al sótano de la casa número 27 de la plaza de la Sal, la sirvienta del dueño de la misma Trinidad Font, se encontró con que el interruptor de la luz no funcionaba. Fue por cerillas y bajo nuevamente, viéndole con sorpresa en la bóveda del sótano había un gran boquete.

Asustada, salió precipitadamente, cerrando la puerta, e inmediatamente el dueño de la casa, junto con unos vecinos, bajaron al sitio indicado por la criada, y siguieron con precaución los escalones hechos, se encontraron con que éstos daban acceso a la relojería de don Calixto Cordero, en cuyo establecimiento. Se encontraron con las puertas de los escaparates abiertas y recogidas en un trapo gran cantidad de monedas de oro y cadenas del mismo metal.

Parce ser que la casialdad de bajar la criada al sótano evitó que los ladrones cometieran el robo, cuando antes de que pudieran ser descubiertos.

El Juzgado de instrucción se personó en el lugar del hecho. La policía trabaja para descubrir a los autores.

Intentan robar fingiendo obreros

Barcelona.—Ha sido trasladado a la cárcel desde los calabozos del Juzgado, Diego Durante Pérez, que fue detenido el sábado último, cuando intentó subir, utilizando una escalera de mano que le llevaron otros dos sujetos como aquél en traje de obrero, a los baños de las oficinas de la Sociedad Anglo Española de Electricidad, instalada en la calle de Gravina.

Los dos sujetos que le ayudaron en la faena consiguieron escapar. Se sospecha que intentaban realizar un robo semejante al que cometieron tiempo atrás en la joyería del señor Layret, en la calle de Reloj, simulando que eran obreros y que efectuaban reparaciones.

Los tranvías y los carros

Zaragoza.—En la calle de Sobrarbe ha sido atropellado por un carro el niño de tres años Benito Barrau Ramplón, resultando con la fractura del muslo y otras heridas.

Barcelona.—Rosario Cuchilla, de 39 años, fue atropellada por un tranvía en la carretera de Casa Antúnez, sufriendo graves heridas en diversas partes del cuerpo.

Conferencia cultural

Barcelona.—En el Ateneo Enciclopédico Popular, tuvo una conferencia acerca de la poesía romántica, por don Carlos Rivas, y mañana a la misma hora, otra sobre la filosofía de Kant, por don Juan Croxells.

Por condenar a la moda femenina, es multado un sacerdote

Girona.—El gobernador civil ha impuesto una multa de 500 pesetas al doctor Fuster, párroco de la iglesia del Carmen, con motivo de cierto sermon que éste pronunció recientemente en dicho templo, en el que el citado sacerdote se extendió en consideraciones condenando las modas actuales, atacando duramente la manera de vestir de las señoritas, calificándola de incorrecta y contraria a la decencia y a la moral.

Contra los usureros

Murcia.—El gobernador civil, ha dicho a los periodistas, que está dispuesto a realizar una energética campaña contra los usureros, que abundan en esta población.

Es precisa esta labor — dijo — para evitar verdaderos atropellos que se venen cometiendo, y una constante burla además, de la ley.

Noticias de Vigo

Vigo.—Todas las agrupaciones de fuerzas vivas de esta población, han celebrado una reunión, para tratar definitivamente de las peticiones que han de hacerse al presidente del Directorio, cuando visite esta población.

Se pedirá, entre otras cosas, la defensa de los intereses pesqueros de la región y la pronta construcción del ferrocarril de Orense a Zamora.

— El próximo viernes se celebrará el acto de imponer la Cruz de Beneficencia al teniente de navío don Alfredo Saralegui.

— El presidente del Directorio, cuando visite a esta población, irá al pueblo de Panjón, para asistir a la inau-

gación del monumento a la marina mercante.

Un toro hiere gravemente a dos jóvenes.

Baeza.—Cuando se verificaba el encierro de los novillos de Marzal, que ha de iniciarse esta tarde, uno de los animales hirió gravemente a un joven de trece años.

Otro muchacho que se encontraba próximo, también fué acometido por los reses, que le influyó una grave cornada en la región escapular.

Vuelco de un auto

Murcia.—En un automóvil del servicio público en el que viajaban varios vecinos de esta capital, volcó en las afueras de la población a causa de un viraje demasiado rápido.

Los ocupantes resultaron heridos levemente.

En honor del teniente Gil de Vergara

Murcia.—El Ayuntamiento de Alhama, ha acordado nombrar hijo adoptivo de la población al teniente de infantería Gil de Vergara, que fué uno de los heroicos defensores de Koba Darza.

El citado teniente fué durante muchos años vecino del pueblo de Alhama.

De Palencia

Palencia.—Se encuentra en esta población el Sr. Ovejero que viene a saludar a varios corregidores y a planear varios actos donde dará conferencias.

Tratarase en esos actos de la construcción de escuelas y hospitales.

Una joven arrojada de un templo.—Al padre detiene al sacerdote

Girona.—Por presentarse en una iglesia de esta población para oír misa, sin llevar en su indumentaria el recato debido, la hija de un agente de policía de esta población, fué invitada a salir del templo por el beneficiario don Joaquín Sánchez.

Enterado el padre de la decisión del sacerdote acudió a la iglesia y detuvo al mismo.

El beneficiado en la Comisaría alegó que en la puerta del templo había colocado un aviso para que las damas acudieran honestamente a las iglesias.

Efecto ha originado múltiples comentarios en esta población.

De Ferrol

Ferrol.—Mañana a las cinco de la tarde llegará a esta población el general Primo de Rivera.

Un abogado

Palma de Mallorca.—A cinco millas de la costa, varios pescadores encontraron el cadáver de un hombre que flotaba sobre las aguas.

Fué traído a la población y por los documentos que pudo encontrarse encima sabese que se trata de un sujeto alemán.

Probablemente cayó al agua en alta mar y las olas lo arrasaron hasta la playa.

El Consejo de esta mañana

— La referencia oficial.—El "modus vivendi" con Alemania.—dice el presidente interino.—Mañana habrá también Consejo

Madrid.—Aun cuando ayer el general Varela pidió a los periodistas que hoy no se celebraría Consejo, esta mañana a las once y media se reunieron en la Presidencia los generales del Directorio, permaneciendo en Consejo más de dos horas.

El primero en salir fué el general Mayandiz el cual dijo a los informadores que había sido aprobado por el Consejo el "modus vivendi" con Alemania.

Luego fueron saliendo los demás vocales del Directorio excepto los generales Muñoz y Jordana, los cuales se quedaron conferenciando largo rato con el presidente interino, marqués de Magaz.

Cerca de las dos de la tarde salió de la Presidencia el general Muñoz, diciendo a los reporteros que el Consejo había quedado de toda transparencia y no había tenido otro objeto que un amplio cambio de impresiones.

Añadió que a la primera parte del Consejo había asistido el subsecretario de Estado con objeto de informar a los reunidos acerca del modus vivendi referido.

Dijo Muñoz que el propio subsecretario dará una nota oficial a los periodistas relativa al acuerdo con Alemania.

Ultimamente agregó que mañana por la mañana el Directorio celebraría otra reunión.

El presidente interino salió de la Presidencia próximamente a las dos y cuarto de la tarde.

Corroboró todas las noticias facilitadas por sus compañeros de Gobierno agregando que si esta tarde no ocurría nada, no asistirían los generales a sus despachos.

La nota del modus vivendi les será facilitada esta noche a los periodistas en el Ministerio de Estado.

Al Consejo de esta mañana no asistió el general Varela.

El día de Santiago

Madrid.—Con motivo de la festividad de Santiago, Patrón de España, el arma de Caballería ha festejado con diversos actos la solemnidad referida en los cuarteles sirviéronse a las tropas de Caballería ranchos extraordinarios.

De Gijón

Gijón.—Han llegado los generales Zulueta y Luque los cuales permanecerán en esta población varios días.

— Los objetos gastristas y electricistas que habían formulado peticiones diversas amenazando con la huelga,

se acuerda que se procederá a su satisfacción.

La procesión del Carmen

Entreprácticas el exento ayuntamiento, asistirá esta tarde a la procesión de Nuestra Señora del Carmen, el alcalde de Cádiz, señor don Agustín Blázquez.

Viajero

Se encuentra en Cádiz, el distinguido artista don Diego Antúnez, tan conocido y apreciado en esta población.

Onomástica

Celebran hoy sus días, los señores don Jacobo Díaz Escrivano, Gobernador Civil de Ciudad Real, don Santiago Moreno, don Cristóbal Vidal, don Jacinto Butler, don Santiago Álvarez, don Santiago Cobo y otros señores a quienes felicitamos.

Caballero formal y viajante de una casa de comercio es esta plaza, deseza alquilar una habitación en casa particular.

Informarse en esta Redacción de 5 a 7 de la tarde.

GARAGE

Se alquila. Es bonito, está bien situado, tiene una magnífica entrada y está provisto de todas las instalaciones útiles para su objeto. Bazar: Duque de la Victoria 2, 3º.

AVISO AL PÚBLICO

Habiendo adquirido José Hernández Ramírez la panadería establecida en la calle Santander Trinidad núm. 10, en la que ha establecido importantes reformas, ofrece cundeadamente pan elaborado con las mejores harinas de España y el peso exacto y preciso sin competencia.

No privad las señas:

PANADERIA

de la calle Simeón Trinidad núm. 10 CADIZ

Se sirve a domicilio

En la recientemente inaugurada fábrica de lunas
biselado y plateado, propiedad de

JOSÉ DEL CORRIPIO

se viene empleando una gran actividad para servir
en brevísimo plazo cuantos pedidos recibe

Lábrica: FEDUCHI, 12

Bazar de "La Unión"
NEVERAS
HELADORAS
VENTILADORES
OLLA EXPRES
APARATOS RADIOTELEFONIA
INSTALADOS Y PROBADOS



TELÉFONO: 41

RAMON REY
Carros y Camiones

Cran Empresa de transportes
Isaac Peral núm. 13.-Cádiz

I. CERON BOHORQUEZ

Inmenso surtido en papeles,
sobres, libros rayados, etc.

ANCHA 15 ~ CADIZ

Imprenta — Papelería

UTILES PARA ESCRITORIO

FÁBRICA - CORTES 307 - BARCELONA

MOYANO
Chocolate de confianza

No queremos ofrecer nuestro chocolate como el mejor, pudieran interpretarlo en el sentido de un afán de venta.—Para que el público sea el que efectúe nuestra propaganda, ponemos a la venta de la calidad más inferior

Paquetes de 150 gramos a Ptas. 0,60

y por éste podrá apreciar el consumidor lo que serán nuestros chocolates de pesetas 1,50, 2,00 y 3,00 el paquete de 16 pastillas.

Con cada paquete de propaganda regalaremos un bonito libro de «Cuentos Andaluces».

Venta exclusiva: MOYANO, CONTRERAS Y CAMPOS (S. en O.)

Cáñovas del Castillo 41.—CADIZ

Servicios de la C. Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA - MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 6 de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico.

Salidas de Veracruz el 16 y Habana el 20 cada mes para Gáldar, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO - CUBA

VEnezuela COLOMBIA Y PA- CIFIC

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 11, el 18 de Ma-
laga y de Cádiz el 15 de cada mes, pa-
ra La Palma, Santa Cruz de Tenerife,
Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico,
Habana, La Guaya, Puerto Cabello
Caracas, Sabanilla, Colón y por el Ca-
nal de Panamá para Guayaquil, Callao
Mundo, Arica, Iquique, Antofagasta y
Vaparaiso.

LÍNEA DE FILIPINAS Y PUERTO

DE CHINA Y JAPON

Plata expediciones al año, saliendo
los buques de Coruña para Singapur,
Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona
Port said, Durban, Tucumán, Singapore,
Manila, Hong Kong, Nagasaki, Kobe y
Yokohama.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta — Precios convencionales po-
camarotes especiales — Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y
aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos aca-
tos tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. — Te-
los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a
la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebajas de 30 por
100 en los fletes de determinados artículos; es acuerdo con las vías de dis-
tribución para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para lo pri-
mero puertos, servicios por líneas regulares que le permite admitir pasajeros y
carga para:

Liverpool y Puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. — Zanzíbar, Mozambique
y Capetown. — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y
Trompena. — Australia. — Nilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok. — New
Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec
y Montreal. — Puertos de América Central y Norteamérica, Panamá, se Panamá
y San Francisco de California. — Punta Arenas, Corrientes, París por el Estrecho
de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga
del transporte y exhibición de ladrillos de 10. Muestrarios que le sean entre-
gados a dicho objeto y de la colocación de los mismos, suya, vuela, como enmayo
de tener que los portadores.

Delegación de la Compañía Transatlántica en Cádiz

Isabel la Católica núm. 2.

De vista: en la Papelería, útiles de escritorio e Imprenta de M. Coréa, Daga
de Ternua 15; dirección

Pinillos, Izquierdo y Compañía

CÁDIZ

PARA CANARIAS, SANTIAGO DE CUBA Y HABANA

EL VAPOR

Barcelona

CAPITAN: DON L. OLAETA.

Salida del puerto de Cádiz el día 2 de Agosto de 1924.

Admite carga y pasajeros.

También admite carga con conocimiento directo y flete corrido para Sagua,
Gáldar, Matanza, Cádiz, Nuevitas, Puerto Padre, Chayaca, Gibara,

Güatitán, Cienfuegos y Marzanillo

informarán sus Armadores: Pinillos, Izquierdo y Compañía

Plaza de San Agustín núm. 2.-CÁDIZ

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

«Mercedes», «Puerto de Santa María», «Cádiz», «Antonio», «Cristina», «An-
tae», «Emilia» y «Violeta»

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva
Servicio diario entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puerto Muyor, y Tarifa

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar

Escritorios: SANTO CRISTÓBAL núm. 2.-CÁDIZ

Línea Regular de Vapores de Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos

siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Orense, Ferrol, Gijón, Santander,

Bilbao, Pasajes

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona

y Barcelona

INFORMAR SU CONSIGNATORIO, JUAN J. RAVINA

BUENO DIEGO DE CÁDIZ 12.-CÁDIZ

Comisiones, consignaciones, tránsitos fletamientos,

Agentes de ITALIA — AMÉRICA, Sociedad de Empresas

MARÍTIMAS Y LA PATRIA HISPANA, S. A. De Seguros

Dirección telegráfica y teléfonica: ALCON

Teléfono interurbano, 24.—Oficinas: ISAAC PERAL 9

Oloroso Sangre y Trabajadero
Amonitado BASILIO

seguros

Agente de ITALIA — AMÉRICA, Sociedad de Empresas

MARÍTIMAS Y LA PATRIA HISPANA, S. A. De Seguros

Dirección telegráfica y teléfonica: ALCON

Teléfono interurbano, 24.—Oficinas: ISAAC PERAL 9

Asociación de la Marina Mercante de Cádiz

Asociación de la Marina Mercante de Cádiz

Asociación de la Marina Mercante de Cádiz

EUREKA, S. A.

EUEVA BAJA DE PRECIOS

Teleras y piezas de 1.000 gramos	0,55
San Diego fabricación mecánica, clase selecta, el kilo	0,55
San Félix, cándida y medianas botas, el kilo	0,60
San Lorenzo, rosas y piezas de 200 gramos	0,65
Viena, Inglesa, Francés, Suiza, Muve, etc., pieza a	0,10
Parecillos franceses, pieza a	0,10 y 0,15
Torta de aceite, manteca y polverina	0,10
Café Puerto Rico legítimo, marca YAUCO, Kilo	10,00
Café Hacienda escogido, Kilo	2,00
Azúcar matizado superior, Kilo	0,90
Garbanzos gordos, lo mejor que se cría en España, Kilo	1,50
Garbanzos menudos, Kilo	1,00
Mazapán de Castilla, Kilo	1,50
Id. Plast. Kilo	1,80
Leche condensada «Los Pirineos», Lata	1,25
Jabón verde 1. ^o en tazos a	0,25 y 0,50
Id. blanco 1. ^o en tazos a	0,20 y 0,50
Alejita de pieza superior, Kilo	0,10
Trigo limpia, Kilo	0,50
Granos superiores, Lata grande	1,00
Te ligero marca «Néctar», Paquete	1,70
Miel, Kilo	0,45
Asarcar	Kilo

EUEVOS BARATOS Y FRESCOS

Chocolate de todas clases

De todos los artículos, sólo ponemos
nuestra lema es BUENO Y BAJA
haciendo las clases certificadas
más baratas por su menor precio a pres-

TALLERES GRÁFICOS

DE

M. CERON BOHORQUEZ